REPÚBLICA DE CHILE

I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Algaldía

GWAC/ARBANTE/MRR/JAM/jvc.

(Aprueba programa que indica) Santa Cruz, 12 de agosto del 2024

VISTOS

El memorándum Nº78 de fecha 07 de Agosto del 2024 de la Encargada de la Oficina de Organizaciones Comunitarias de la Ilustre Municipalidad Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, la Oficina de Organizaciones Comunitarias tiene como objetivo general implementar acciones a potenciar y fortalecer la organización, consolidación y participación activa de las organizaciones comunitarias.

El programa "VIAJE SOCIAL Y CULTURAL PARA DIRIGENTES SOCIALES", se realizara en el marco de las actividades culturales que el municipio tiene con las organizaciones de la comuna, a través de jornadas de Autocuidado con diversos dirigentes sociales, de organizaciones funcionales y territoriales de la Comunidad de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N° 3961

- Apruébese Programa Denominado, "VIAJE SOCIAL Y CULTURAL PARA DIRIGENTES SOCIALES". A realizarse en el mes de Octubre 2024, en horarios desde las 7:00 a 21:00 horas, hacia la comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso.
- 2. **El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente Cárguese** al presupuesto municipal vigente Cuenta 215.22.01.001.001.048, 215.22.08.007.001.026.

3. Anótese Comuníquese, archívese y publíquese en la página Web de la Municipalidad.

SECRETARIO

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- <u>Archivo (1) /</u>